

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: FONDOS A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N°: 00212/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 6 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10.12.2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edinson Toro Rojas
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2753, de fecha 27.12.2024, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales,
- 4.- Memorándum Interno N°018 de fecha 29.01.2025, de parte del Director de Obras Municipales, Don Douglas Seguel Cisterna, autoriza por Sr. Alcalde.
- 5.- Solicitud de Fondo a Rendir de parte de la funcionaria Doña Alejandra Soto Maldonado

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.

DECRETO

- 1.- Asígnese fondos a rendir a la funcionaria municipal **Doña Alejandra Soto Maldonado**, Planta, grado 12º de la E.U.M., la cantidad de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), con motivo de adquirir, bandas reinas, premios, cotillón entre otros artículos para actividad Carnaval de Lo Miranda 2025.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 300.000 mil pesos a rendir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Fondo a Rendir	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERCILIA HENRIQUEZ ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20664182&hash=2998a>